



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	19 de enero de 2024	Hora:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral 008

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00481
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Gloria Stella Orozco Muñoz								
Identificación					CC. 43.119.719								
Dirección de notificación					Calle 21C N.º 41-86 Interior 309, Bello – Antioquia.								
Teléfono fijo y/o celular					314 708 9952								
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos					Paola Cortes Aristizábal								
Identificación					CC. 43.100.539 y TP. 195.080 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 51 N.º 51-31 Oficina 807 Medellín – Antioquia.								
Teléfono fijo y/o celular					604 512 1054								
Correo electrónico					jimy0317@hotmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones								
Identificación					Nit. 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Mayrena Martínez González.								
Identificación					CC. 1.152.701.148 y TP. 331.069 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					6048683–311 752 1431								
Correo electrónico					aristizabalyabogados@gmail.com								
Datos demandada													
Nombres y apellidos					Geraldine Andrea Ramírez Orozco								
Identificación					CC. 1.000.565.482								
Dirección de notificación					Calle 21C N.º 41-86 Interior 309, Bello – Antioquia.								
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico					geradinorozco@gmail.com								
Datos apoderado sustituto demandada													
Nombres y apellidos					Samir Salazar Sáez								
Identificación					CC. 1.067.887.618 y TP. 342.945 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 51 N.º 51-31 Oficina 807, Medellín – Antioquia.								

Teléfono fijo y/o celular	318 864 2880
Correo electrónico	anistis2110@gmail.com
Datos demandado	
Nombres y apellidos	Maicol Adrián Ramírez Orozco
Identificación	CC. 1.022.142.846
Dirección de notificación	Calle 21C N.º 41-86 Interior 309, Bello – Antioquia.
Teléfono fijo y/o celular	314 708 9952
Datos curadora ad litem demandado	
Nombres y apellidos	Yadira Andrea López Vélez
Identificación	CC.43.615.493 y TP. 109.802 del C.S. de la J.
Teléfono fijo y/o celular	313 5370801
Correo electrónico	lopezvelez Yadira3@gmail.com

- Admisión demanda mediante auto de fecha: 15 de noviembre de 2018.
- Notificación agencia: 07 de diciembre de 2018.
- Notificación Colpensiones: 11 de diciembre de 2018.

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear		Hay que sanear	X
Primero. Declarar la nulidad de lo actuado en el proceso desde el auto del 15/03/2023 por medio del cual se fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. Segundo. Ordenar la integración del litis consorcio por pasiva con los jóvenes Alejandro y Cristian David Ramírez Hernández, hoy mayores de edad ambos, a quienes se les notificará de la demanda, su auto admisorio y de este auto a efecto de que dentro del término de 10 días hábiles a partir de su notificación se pronuncien a través de apoderado judicial frente a los hechos y pretensiones de la demanda que promueve la señora Gloria Stella Orozco Muñoz. Tercero. Ordenar a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, suspender hasta nueva orden en un 50% el pago del derecho pensional que aun esté pagando a hijos beneficiarios del señor Mauricio Hernando Ramírez Rojas y remitir a este proceso copia del acto administrativo. Lo resuelto queda notificado en estrados.			


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			19 de enero de 2024				Hora:			9:00 a.m.			
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00481
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Gloria Stella Orozco Muñoz
CC. 43.119.719
Demandante.

Asistió

Paola Cortes Aristizábal
CC. 43.100.539 y TP. 195.080 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de la Demandante.

Asistió

Mayrena Martínez González.
CC. 1.152.701.148 y TP. 331.069 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta Colpensiones.

Asistió

Geraldine Andrea Ramírez Orozco.
CC. 1.000.565.482
Demandada

Asistió

Samir Salazar Sáez
CC. 1.067.887.618 y TP. 342.945 del C.S. de la J.
Apoderado sustituto demandada

Asistió

Maicol Adrián Ramírez Orozco.
CC. 1.022.142.846
Demandado

Asistió

Yadira Andrea López Vélez.
CC. 43.615.493 y TP. 109.802 del C.S. de la J.
Curadora Ad Litem


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario